

PROPUESTA DE CURSO DE POSTGRADO

1. Denominación inequívoca de la actividad.

“Inclusión educativa: herramientas interdisciplinarias, para el abordaje del fracaso escolar y de situaciones de vulneración de derechos en instituciones escolares”

2. Docentes responsables

Docentes a cargo:

Esp. Mario César Zaccagnini: docente de la Facultad de Psicología

Esp. Karen Esusy: docente externa

3. Breve fundamento de la actividad. Objetivos. Contenidos mínimos y Programa analítico.

Fundamentación

El propósito central de la propuesta es, en el marco de la reflexión sobre la práctica profesional, aportar herramientas conceptuales y metodológicas, de naturaleza multi, interdisciplinaria y transdisciplinaria, para aquellos profesionales interesados en desempeñarse en el ámbito de la orientación y el asesoramiento educacional en instituciones educativas.

Es por ello que, se pretende que los profesionales interesados en el campo del asesoramiento y la orientación educativa, profundicen en el desarrollo de competencias, a partir de los saberes y prácticas propias del campo significativo que definen los desarrollos en Psicología Educativa, Psicología Comunitaria, Pedagogía Social y en el campo de los Derechos del Niño/a; facilitando la ampliación y profundización de su formación profesional, en tanto lo habilite al campo de la orientación, asesoramiento e intervención estratégica tanto a nivel intrainstitucional como a nivel interinstitucional e intersectorial”

A partir de la sanción de las Leyes 26.206/06 (Ley de Educación Nacional) y 13688 (Ley de Educación de la Provincia de Bs. As), se configura un nuevo marco paradigmático en cuanto a la gestión de las prácticas educativas escolares, en tanto las misiones y funciones que históricamente desempeñaron las estructuras territoriales ordinariamente aún conocidas como “gabinetes psicopedagógicos”, se redireccionan desde el abordaje clásico del “caso problema”, a la participación como gestores institucionales, en el contexto del asesoramiento, orientación técnica y gestión de propuestas específicas, destinadas a garantizar mejores condiciones institucionales en las que deben desarrollarse las trayectorias escolares de todos los niños/as y adolescentes escolarizados.

La sanción de las Leyes 26.206/06 (Ley de Educación Nacional), 13688 (Ley de Educación de la Provincia de Bs. As.); 26.061 (Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) y 13298 (Ley Provincial de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños); plantea la emergencia de un nuevo paradigma jurídico y legal, que marca el cambio paradigmático de la niñez y la adolescencia, introduciendo dos cuestiones centrales:

- *El niño/a/adolescente concebido como sujeto de derecho, ya no como “menor tutelado”, en los términos de los legislado por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.*
- *La inclusión educativa, que supone que los niños/as y adolescentes deben tener oportunidades equivalentes de aprendizaje independientemente de sus antecedentes sociales y culturales y de sus diferentes habilidades y capacidades. Tener oportunidades de aprendizaje equivalentes no implica que las mismas deban ser homogéneas. Se trata de proveer una oferta que atienda a la diversidad, y que sea adecuada a las particularidades de los sujetos, sin que ello redunde en la fragmentación del sistema educativo.*

El nuevo marco legal y normativo, suponen una profunda y radical transformación del escenario escolar, particularmente en la reconfiguración de los roles de los diferentes actores institucionales, que se desempeñan en la escuela: **aparece en escena el niño como sujeto de la educación y como sujeto de derecho.**

El análisis de las estructuras institucionales y los dispositivos que se ofrecen en los enlaces de lo jurídico-institucional y lo educativo-institucional, facilita la revisión desde que clivajes se ofrecen condiciones de procesos de escolarización, a los niños/as y jóvenes, que generen procesos de apertura diferentes a los asignados por su origen; como dice Violeta Núñez (2007), “hacer de la educación un ANTI—DESTINO: práctica que juega, caso por caso, contra la asignación cierta de un futuro [que se supone] ya previsto”

El análisis de las formas mediante la cuales se instituyen discursos que configuran a la infancia, abre posibilidades de visitar desde que paradigmas se posicionan los profesionales que se desempeñan en el ámbito de la orientación.

El dominio de conocimientos específicos del campo jurídico, es indispensable para los profesionales especializados en el campo de la orientación educativa, en tanto se plantea como uno de los pilares de las trayectorias escolares, concebir al niño como sujeto de derecho, tal como está expresado en los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (UNICEF, 1990)

En tal sentido, los profesionales especializados en el desempeño en el campo de la orientación educativa, integran equipos institucionales de apoyo y orientación (como por ejemplo, Equipos Técnicos Escolares, Equipos de Orientación Escolar y Equipos Transdisciplinarios), desde los cuales intervienen favoreciendo los procesos de cambio, mediante un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedora de los vínculos que humanizan los procesos educativos; promueven y preservan el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del niño/a y adolescente y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de oportunidad de igualdades que articulen con la Educación Común y que la complementen enriqueciéndola.

Objetivos Formativos

Objetivo General:

“Apertura de un espacio de actualización y formación profesional multi e interdisciplinaria, destinados a los profesionales que se desempeñan o aspiren a desempeñarse en el ámbito del asesoramiento y la orientación educativa, integrando equipos técnicos, equipos de orientación educacional y equipos transdisciplinarios en establecimientos escolares”

Objetivos específicos:

- ***Generar un espacio de discusión e intercambio acerca de la problemática psicosocial, cultural, jurídica, económica y política; a partir de la visualización y conocimiento de las distintas aplicaciones de las políticas públicas en materia de educación y en materia de promoción y protección integral de los derechos de niños/as y adolescentes.***
- ***Abordar desde una perspectiva analítico-reflexiva, la complejidad implicada en la relación entre sujeto pedagógico, sujeto de derecho, educabilidad e inclusión educativa.***
- ***Tomar conocimiento y reflexionar en consecuencia, de las políticas de cuidado que desde el territorio escolar se brinda a los niños/as y adolescentes escolarizados, identificando la trama vincular entre los actores que conforman la comunidad educativa y visualizando como dicha trama adquiere significatividad, en el contexto de los lineamientos políticos y jurídicos de la inclusión educativa y la promoción y protección de derechos.***
- ***Tomar conocimiento de los fundamentos políticos, jurídicos, pedagógicos e institucionales del Sistema Educativo Formal, a partir de los y prácticas institucionalizadas propias del campo significativo que definen los desarrollos del campo específicos de la orientación, asesoramiento e intervención estratégica en las instituciones educativas.***
- ***Desarrollar competencias de intervención institucional para el abordaje de situaciones de vulneración de derechos y de alta complejidad, que comprometen la trayectoria escolar los niños/as y adolescentes escolarizados; a partir de la toma de conocimiento del marco conceptual general, el pedagógico institucional y el jurídico-legal; desde los cuales se definen los lineamientos de intervención contextualizado en un marco de actuación pedagógico y en relación con las propuestas de intervención de otros sectores intersectoriales.***
- ***Profundizar en el conocimiento territorial, para perfeccionar el desempeño en el campo del, asesoramiento y la orientación educativa, interviniendo desde los fundamentos del marco político, jurídico, jurisdiccional y pedagógico, según lo establecido por la legislación educativa vigente y por la legislación del campo de la promoción y protección de derechos de niños/as y adolescentes.***
- ***Realizar intervenciones interinstitucionales e intersectoriales, desde la especificidad de su rol como orientador educacional, triangulando el ámbito escolar con los ámbitos institucionales encargados de promocionar y proteger los derechos de niños/as y adolescentes.***
- ***Desempeñarse en el ámbito de las instituciones educativas de los niveles inicial primario, secundario, educación de adultos y educación especial, desde los roles***

técnicos previstos, para integrar equipos profesionales de naturaleza inter y transdisciplinaria.

Desarrollo temático - Contenidos

Módulo 1: La inclusión educativa, anclaje político de la educación formal

Las herramientas jurídicas que definen marco político y legal de la educación institucionalizada: Ley de Educación Nacional 26206 y Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. El sistema educativo: dimensiones políticas, institucionales, económicas y sociales. El sujeto pedagógico como proceso complejo, de naturaleza política, jurídica, institucional, que define a las relaciones pedagógicas. Sujeto pedagógico, sujeto del aprendizaje, sujeto de la enseñanza, sujeto docente, el currículum y el acto Pedagógico: el aprendizaje como espacio de encuentro. La inteligencia como construcción sociocultural en el ámbito institucional escolar: modelos pedagógico-didácticos prevalentes en el espacio áulico; caracterización del fracaso escolar y las dificultades para aprender; estigmas educativos. Modelos de intervención en situaciones de vulneración de los procesos de aprendizaje.

Módulo 2: La institución educativa: elementos para su análisis

Las variables que definen al espacio organizacional de la institución educativa: *La escuela como dispositivo político. La escuela como institución. La escuela como organización. La escuela como productora de subjetividad. El mapa institucional. La cultura institucional. El contexto institucional. La destitución de las instituciones educativas: de las certezas de la pedagogía moderna a la realidad líquida de la pedagogía errante. Dialéctica de la institucionalización: fuerzas instituidas y fuerzas instituyentes. Transversalidad: grupo sujeto y grupo objeto. Acción institucional, acción antinstitucional y acción contrainstitucional. Participación, implicación y sobreimplicación.*

Módulo 3: Las infancias y las adolescencias hoy; nuevo paradigma según la Convención de los Derechos del Niño/a

Marco legal de las nuevas infancias y adolescencias: Ley Nacional 26061 y Ley Provincial N°13298. Abordaje educativo de los niños y adolescentes: aspectos críticos que impactan en las trayectorias escolares. Impacto en el ámbito escolar del niño como sujeto de derecho: responsabilidades jurídico-legales de los actores institucionales escolares. Situaciones de alta complejidad y/o vulneración de derechos: intervenciones en el espacio institucional escolar; protocolos/guías orientativas para la intervención, según lo pautado por la normativa vigente: aspectos legales y jurídicos críticos a considerar en las diferentes situaciones de vulneración de derechos.

Módulo 4: La convivencia institucional: las situaciones conflictivas y la vulneración de derechos

Inclusión educativa, la escuela como generadora de oportunidades equivalentes de aprendizaje, independientemente de los antecedentes sociales y culturales de los sujetos escolarizados y de sus diferentes habilidades y capacidades. Las prácticas educativas significadas desde la perspectiva de los sujetos sociales complejos. Habitando la escuela: usos de lo público. Los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC): Replanteo de la dimensión social en el contexto escolar, en función de concebir a la convivencia, como instancia ligada a la regulación social mediante acuerdos establecidos. Situaciones conflictivas y de vulneración de derechos: la denuncia del niño/a y el/la adolescente en la escuela. Presunción de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. Violencias en el

espacio escolar. Maltrato infantil intrafamiliar. Intento de suicidio/suicidio consumado. Niño/a/adolescente con experiencia de vida en calle. Trabajo infantil. Niñas, niños y adolescentes extraviados. Portación/consumo/presencia/presunta comercialización en el ámbito escolar y/o en las intermediaciones de sustancias psicoactivas. Niñas, niños y adolescentes en situación de trata. Fallecimiento de un/a niño/a/adolescente. Encuadre normativo, legislación vigente, aspectos jurídicos y legales; intervención en Redes interinstitucionales e intersectoriales.

Módulo 5: Dispositivos intra / interinstitucionales e intersectoriales para la inclusión

Instituciones/organismos públicos, de gestión privada y ONGs, que articulan con educación para la inclusión educativa. Dirección de Niñez Municipal, Sistema Local y Zonal de Promoción y Protección de Derechos de Niños/as y Adolescentes; Consejo Local de la Niñez; Tribunal de Familia, Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, UFIs, Comisaría de la Mujer, Centros de Salud Materno-Infantil, Centros de Atención Primaria de Salud, Centros de Salud Mental, Centros de Atención para las Adicciones, Centros de ayuda a la familia en riesgo, Centros/Asociaciones de Acompañantes terapéuticos. Dispositivos para la inclusión educativa de: niños/as y adolescentes en situación de padecimiento emocional, niños/as y adolescentes judicializados, niños/as y adolescentes víctimas de maltrato intrafamiliar, niños/as y adolescentes víctimas de abuso sexual, niños/as y adolescentes víctima de adicciones, niños/as y adolescentes con intento de suicidio. Dimensionamiento psico-socio-educativo y jurídico de las situaciones problemáticas abordadas.

Módulo 6: La Práctica Profesional en el campo de la Orientación Educativa

Competencias profesionales específicas, construidas a partir de los aportes de los ámbitos de la psicología educacional, las ciencias de la educación y las ciencias jurídicas y sociales, que aportan las herramientas adecuadas para el desempeño del psicólogo en el campo de la orientación educativa. Espacios orgánicos de intervención en el campo de la orientación educativa, en la educación común y en la educación especial: equipos técnicos, equipos de orientación escolar, equipos transdisciplinarios, otros: misiones y funciones en el marco del nuevo paradigma educativo y socio-jurídico. Inclusión Educativa e integración escolar: el niño escolarizado en situación de vulnerabilidad socioeducativa y el niño escolarizado con necesidades educativas especiales. Intervenciones en el nivel interinstitucional e intersectorial, en situaciones de conflictivas y/o de vulneración de derechos. Normativa regulatoria, para la intervención: posibles guías protocolares y de procedimientos

Bibliografía

- ÁLVAREZ URÍA F, "Escuela y Subjetividad". En Revista Cuaderno de Pedagogía, N° 222.
- BAQUERO R. (2005). Conferencia para el 2° Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. "La escuela condiciones para el aprendizaje". Bs. As. Programa Integral de Igualdad Educativa.
- BAQUERO, R. (2006) "Sujetos y Aprendizaje". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología- Bs. As.
- BLEJMAR, B. (2005). "Gestionar es hacer que las cosas sucedan", Novedades Educativas. Selección de textos.
- BOURDIEU, P (1998) "Capital Cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI. México
- CARBALLEDA, A (2002) "La intervención en lo social". Ed. Paidós. Bs. As. Selección de textos.
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Resolución CFE N° 217/14: Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Selección de textos.
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Resolución CFE N° 239/14: Pautas y Criterios Federales para la elaboración de Acuerdos de Convivencia para el Nivel Inicial y Primario; y Pautas federales

para el acompañamiento y la intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el ámbito educativo”.

DUSCHATZKY, S. (2007) “Maestros Errantes”. Editorial Paidós. Bs. As. Selección de textos.

DUSCHATZKY, S. y Sztulwark, D (2005) “Imágenes sobre lo no-escolar” Ed. Paidós. Bs. As.

DUSCHATZKY, S.; Birgin, A. (2001) “¿Dónde está la escuela?: Ensayo sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia”, Manantial. Buenos Aires

FRIGERIO G., KORINFELD, D., RODRÍGUEZ, C. (2017) “Trabajar en instituciones: los oficios del lazo”. Noveduc. Buenos Aires.

KAPLAN, CARINA (dir.) (2006). Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila editores. Selección de textos.

KAPLAN, CARINA: “Buenos y malos alumnos. Descripciones que predicen”. Ed. Aique. 1994. Selección de textos.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN: Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. R.F.E. 174/12: Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en nivel, nivel primario y modalidades y su regulación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Ley 26150 – Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Ley Nacional de Educación N° 26206.

MONTERO, M. Introducción de la Psicología comunitaria. Ed. Paidós. Bs.As. 2006.

NUÑEZ, V. (1999). Pedagogía social: cartas para navegar en el nuevo milenio. Santillana. Buenos Aires.

PODER EJECUTIVO NACIONAL “Ley Nacional 24.417/94 de Protección contra la Violencia Familiar”

PODER EJECUTIVO NACIONAL DE LA R. ARGENTINA “Ley Nacional 26.657/10 de Salud Mental”

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Dirección General de Cultura y Educación. Consejo General de Cultura y Educación. “Ley Provincial de Educación N° 13688”. La Plata, 2007 – Selección de artículos específicos. Selección de artículos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. *Decreto 2299/11*. Selección de artículos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. (2008 - 2017) Selección de Comunicaciones y Documentos de Trabajo de la *Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social*.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. (2012) *Comunicación Conjunta N° 1: “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”*. Selección de textos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria. Resolución 1709/09: Acuerdos Institucionales de Convivencia.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Ministerio de Desarrollo Humano de la Pcia. de Bs. As. (2007). *Ley de Promoción y Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 13298* - Selección de artículos específicos. Selección de textos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Ministerio de Desarrollo Humano de la Pcia. de Bs. As. (2007). *Ley de Promoción y Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 13298* - Selección de artículos específicos

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Ministerio de Desarrollo Humano de la Pcia. de Bs. As. “Ley de Violencia Familiar N° 12569”

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Ministerio de Desarrollo Humano de la Pcia. de Bs. As. “Ley 12.807 sobre Abuso Sexual Infantil”

ROSANSKY, C. Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Obligaciones del Estado y sus operadores. INFEIES – RM, 1 (1). Conferencias - Mayo 2012: <http://www.infeies.com.ar>

SCHELEMENSON, S. (2001) “Niños que no aprenden”. Buenos Aires. Editorial Paidós. Selección de textos.

- SOLÉ, I., ORTEGA E. M. (2015) "Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención". Noveduc. Buenos Aires.
- SOUTO, Marta (1993) "*Hacia una didáctica de lo grupal*". Editorial Miño y Dávila, Bs. As. Selección de textos.
- TIZIO, H. (2003) "Reinventar el vínculo educativo. Aportaciones desde la pedagogía y el psicoanálisis" Gedisa. Barcelona.
- TOSCANO, A. G. (2004). La construcción de identidades en la esfera micro política de las prácticas educativas.
- UNICEF (2004) "Derechos de los Niños y Adolescentes". Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNDerechos.pdf
- ZACCAGNINI, M. (2011) "Tensiones, fracturas, continuidades y discontinuidades entre la epistemología de las prácticas educativas y la realidad social". Revista Iberoamericana de Educación (versión digital), sección "De los lectores", noviembre. <http://www.rieoei.org/deloslectores/Zaccagnini.PDF>
- ZACCAGNINI, M. (2021) "Dispositivos situacionales para andamiar procesos de inclusión educativa". Novedades Educativas.
- ZELMANOVICH, P. (2003) "Contra el desamparo" en Enseñar Hoy: una introducción en tiempo de crisis. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- ZELMANOVICH, P. Las políticas de inclusión y sus paradojas. Configuraciones del "incluido" paradójicamente excluido del discurso educativo con sus resonancias en el padecimiento de los profesionales. Abordajes a partir de una clínica socio-educativa. INFEIES – RM, 4 (4). Comunicaciones científicas. Mayo 2015: <http://www.infeies.com.ar>

Programa analítico: desarrollo pedagógico de los módulos temáticos

M	EJE TEMÁTICO DE ABORDAJE	DOCENTE/S	ENCUENTROS SINCRÓNICO	TIEMPO ASINC.	PERÍODO
1	La inclusión educativa, anclaje político de la educación formal	Esp. Mario C. Zaccagnini / Esp. Karen Esusy	Un encuentro de frecuencia semanal (2 horas)	Semanal (3 hs)	2da. semana de junio de 2023
2	La institución educativa: elementos para su análisis	Esp. Mario C. Zaccagnini / Esp. Karen Esusy <u>Colaborador:</u> Dr. Marcelo Greco	Un encuentro de frecuencia semanal (2 horas)	Semana (3 hs)	3ra. semana de junio de 2023
3	Las infancias y las adolescencias hoy	Esp. Mario C. Zaccagnini / Esp. Karen Esusy	Un encuentro de frecuencia semanal (2 horas)	Semanal (3 hs)	4ta. semana de junio de 2023
4	La convivencia institucional: las situaciones conflictivas y la vulneración de derechos	Esp. Mario C. Zaccagnini / Esp. Karen Esusy	Dos encuentros de frecuencia semanal (2 horas)	Quincenal (3 hs)	5a. semana de junio de 2023
5	Dispositivos intra / interinstitucionales e intersectoriales para la inclusión	Esp. Mario C. Zaccagnini / Esp. Karen Esusy	Un encuentro de frecuencia semanal (2 horas)	Semanal (3 hs)	1ra. semana de julio de 2023
6	La Práctica Profesional en el campo de la Orientación Educativa	Esp. Mario C. Zaccagnini / Esp. Karen Esusy	Un encuentro de frecuencia semanal (3 horas)	Semanal (6 hs)	2da. semana de julio de 2023
Elaboración, presentación del trabajo final para la aprobación y acreditación del curso			Encuentro final (2 horas)	Semanal (4 hs)	1ra. semana de agosto de 2023

Tipificación de la actividad: Curso, Taller (escuela o seminario), Residencia, Trabajo de campo, etc.

Curso de postgrado, estructurado en base a un doble formato pedagógico para la organización de la enseñanza: uno es el específico del **seminario**, que facilita la instrumentación de instancias de abordaje teórico de los ejes temáticos/contenidos previstos, referenciados en función de las prioridades del ámbito institucional específico en el cual actúa el profesional participante. El segundo formato que se aplica, es el **Taller** que propicia instancias de instrumentar operativamente, las construcciones teórico-referenciales, en el territorio institucional.

Estos dos formatos, se contextualizan didácticamente en el marco de **prácticas pedagógicas no presenciales, mediadas por TICs**, lo que implica una configuración específica, en función de las lógicas propias de los recursos que ellas proporcionan para la mediación didáctica.

Modalidad de la actividad: presencial, semi presencial o virtual

La propuesta se desarrolla mediante la **modalidad a distancia virtual**, organizada en torno a encuentros sincrónicos y momentos de abordaje pedagógico de forma asincrónica. La plataforma virtual de la Facultad de Psicología “Psicocampus”, es el medio tecnológico principal y responsable de proveer las herramientas mediadas a utilizar para el desarrollo pedagógico de la propuesta; a modo de ejemplo, se prevén las siguientes técnicas didácticas mediadas:

TÉCNICAS DIDÁCTICAS MEDIADAS



Cabe aclarar que, los encuentros sincrónicos se realizarán mediante la plataforma Zoom.

Carga horaria total de la actividad

La propuesta propone para su abordaje pedagógico por parte de lxs participantes, un total de 38 hs-reloj, desglosadas en 12 hs. de encuentros sincrónicos y 26 hs. de tiempo pedagógico asincrónico.

Sistema de evaluación y puntuación

Evaluación inicial diagnóstica

Para indagar el perfil del grupo de estudiantes, en cuanto a:

- Agenda de intereses, en cuanto a la problemática de la práctica profesional.
- Expectativas con relación a los aportes esperados de la formación, para la práctica profesional.

Evaluación de proceso

La evaluación será permanente. La articulación de los aportes del material bibliográfico con la reflexión de las experiencias que vayan abordando en el transcurso de desarrollo curso, proporcionará los indicadores apropiados para la evaluación continua de los procesos de aprendizaje, previstos en los objetivos del proyecto.

Evaluación globalizadora de integración/Acreditación

Para la acreditación del curso, lxs participantes deberán cumplimentar:

- Asistencia al 75 % de los encuentros sincrónicos.
- **Presentación y aprobación** de un ***trabajo de sistematización procesual de las experiencias de aprendizaje (dossier)***, cuya naturaleza es la siguiente: lxs participantes, a los efectos de conceptualizar la experiencia desarrollada en el curso, deben realizar un trabajo de doble dimensionamiento. El primer dimensionamiento constará de la elaboración de un marco referencial y reflexivo, estructurado sobre la base combinada del relato y el ensayo. Los nodos a tener en cuenta para la elaboración del informe son:
 - ✓ *La reflexión resultante, a partir del procesamiento significativo de las experiencias resultantes del participante, en el abordaje de cada uno de los módulos temáticos.*
 - ✓ *Los aportes que el participante transfiera de las autoevaluaciones realizadas de cada uno de los encuentros*
 - ✓ *Los conceptos abordados y trabajados en la bibliografía básica de cada uno de los ejes temáticos.*

En el segundo dimensionamiento, con el sustento referencial desarrollado en el primer dimensionamiento, lxs participantes elaboran una propuesta operativa de abordaje de la ESI, en su contexto profesional específico. Cada participante, en

función del ámbito institucional en el cual se desempeña o desempeñará, plantea dicha propuesta, a partir de identificar claramente ciertas problemáticas emergentes. Para la aprobación del trabajo, conducente a la acreditación final del curso, los participantes deberán obtener una calificación igual o mayor a 7 puntos, en escala de 1 a 10.

Rúbrica de evaluación

ITEMS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN		
	Rev.	DJ	DCP
1. Planteo y formulación del tema de abordaje y el su encuadre	Rev.	DJ	DCP
2. Análisis e interpretación del tema de abordaje: identificación y descripción de su naturaleza (factores/variables constitutivas, antecedentes); contextualizaciones en el marco de conceptos claves trabajados en el curso	Rev.	DJ	DCP
3. Aplicación comprensiva de los aportes bibliográficos al análisis e interpretación del tema de abordaje, fundamentalmente la transferencia y aplicación de conceptos claves trabajados en el curso.	Rev.	DJ	DCP
4. Fundamentaciones: nivel de pertinencia y coherencia para argumentar en función de los aportes bibliográficos y el propio conocimiento	Rev.	DJ	DCP
5. Nivel de expresión y estilo del uso del lenguaje	Rev.	DJ	DCP
6. Presentación del trabajo	Rev.	DJ	DCP

REFERENCIAS:

Rev: requiere revisión – **DJ:** desarrollo justo – **DP:** desarrollo completo y preciso

Cronograma de la actividad

Los encuentros sincrónicos se realizan los días martes, de 18.30 a 20.30 hs.

Módulo temático 1: 2da. semana de junio de 2023

Módulo temático 2: 3ra. semana de junio de 2023

Módulo temático 3: 4ta. semana de junio de 2023

Módulo temático 4: 5ta. semana de junio de 2023

Módulo temático 5: 1ra. semana de julio de 2023

Módulo temático 6: 2da. semana de julio de 2023

Trabajo final: 1ra. semana de agosto de 2023 (incluye la presentación del trabajo, su evaluación y devolución de resultados)

Duración total del curso: 2 meses

Presupuesto de la actividad.

Se adjunta planilla

Arancel (si hubiera), para su consideración por el Consejo Superior.

Graduados universitarios: \$15000, a abonar en 3 cuotas de \$5000 cada una.

Docentes de la Facultad de Psicología: \$12000, a abonar en 3 cuotas de \$4000

Destinatarios

Psicólogos, psicopedagogos, pedagogos, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, terapistas ocupacionales, médicos psiquiatras.

Cupo máximo y mínimo

Se prevé un cupo máximo de 30 y un cupo mínimo de 12 participantes.